



Resolución Ministerial

258-2001 MTC/15.01

Lima, 21 de junio de 2001

CONSIDERANDO :

Que, mediante Decreto Supremo N° 033-99-MTC del 19 de Setiembre de 1999, se transfiere al Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, entre otros, el inmueble denominado ex-Estación Ferroviaria de Ancón, declarado monumento histórico;

Que, la Municipalidad Distrital de Ancón, mediante Oficio N° 086-2001-A/MDA de fecha 21 de marzo del 2001, solicita el indicado inmueble para dedicarlo a prestar servicios a la comunidad de su jurisdicción en actividades culturales, artísticas y turísticas;

Que, dado los fines altruistas a que será dedicado el inmueble solicitado, acorde con su condición de monumento histórico, se ha considerado conveniente ceder en uso el inmueble mencionado en el primer considerando a favor de la Municipalidad Distrital de Ancón;

De conformidad con el Artículo 99° del Reglamento de la Propiedad Fiscal, aprobado por Decreto Supremo N° 025-78-VC;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Aprobar la cesión en uso de la ex-Estación Ferroviaria de Ancón a favor de la Municipalidad Distrital de Ancón, de conformidad con las condiciones establecidas en el correspondiente contrato el mismo que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Autorizar al Señor Juan Alberto Medina Montes, Secretario General del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción a suscribir el mencionado contrato, en representación del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción.

Regístrese y comuníquese.

LUIS ORTEGA NAVARRETE
Ministro de Transportes, Comunicaciones,
Vivienda y Construcción

